



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Octubre 21 de 2022

05001 41 05 **008 2021 00501 00**

Dentro del presente proceso promovido por NELSON ESTIVEN RUIZ MUÑOZ en contra de COLPENSIONES, y en el que se dispuso la vinculación de CARLOS ANDRES MUÑOZ OSPINA y de CRISTIAN CAMILO RUIZ MUÑOZ evidencia el despacho que, mediante escrito allegado por la parte demandante, se acredita haber remitido a los litisconsorte necesarios por activa el día 7 de septiembre de la presente presente anualidad, notificación a través de los correos electrónicos indicados en respuesta previa por EPS SURA, según constancia emitida por E-ENTREGA. En consecuencia, dando aplicación a lo establecido en el art 8 de la Ley 2213 de 2022, se tendrá por notificados desde el 12 de septiembre de 2022

Y seguidamente, en aras de darle continuidad al trámite del proceso, se procede a fijar fecha para realizar la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el **12 de julio de 2023 a las 2:30 pm**. Diligencia que se celebrará de forma virtual a través de link <https://call.lifesizecloud.com/16138751>

La Juez,

NOTIFÍQUESE,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE
NOTIFICADO POR ESTADOS NRO.
182 CONFORME AL ART. 13,
PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO
PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **24**
DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 8:00
A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO
WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 008

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7faff1e692b563474fc5294365e432ebad112d10a8699090c59f89cd24f087b0**

Documento generado en 21/10/2022 12:26:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>